

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Dqs embolsado — AN	CAMBIOS PUBLICADOS		
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				3/0		
		Carpeta prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		15-11-934	570,00	Banco de España.....	500			570,00	
					29-10-934	258,00	Banco Hipotecario de España...	500	90		258,00
		En diferenc. series.....		15-11-934	183,60	Banco Español de Crédito.....	250				
					12-11-934	148,00	Banco Hispano-Americano.....	500			214,60
					15-11-934	214,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			99,60
					14-11-934	60,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
					15-11-934	38,00	Socied. Gral. Azu-Preferentes..				
		Carpeta prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		15-11-934	553,00	Carera España... Ordinarias...	500			558,00	
					14-11-934	200,50	Unión Española de Explosivos..	100			200,00
					15-11-934	203,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475			204,50
		Serie A. de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....		0-11-934	73,00	Banco Español Rio de la Plata.	100				
15-11-934	230,75		237,00								
15-11-934	230,75		237,00								
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %		15-11-934	98,50	OBLIGACIONES					
					22-10-934	80,00	Bonos del Banco de España.....	500			
		Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....		15-11-934	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500			80,50	
					15-11-934	102,25	Idem Id. Id.	100	4		
					15-11-934	98,85	Idem Id. Id.	500	4		63,25
					15-11-934	87,50	Idem Id. Id.	500	0		102,25
					15-11-934	79,25	Idem Id. Id.	500	5 1/2		98,85
5-11-934	97,50			26-7-934	60,75	Idem Banco de Crédito Local..	500	0		87,25	
5-11-934	97,50			6-7-934	50,25	Sociedad General Azuq. España.	500	4		79,25	
6-11-934	97,50			5-4-934	61,50	B. C. M. Z. A. Va- Serie A	500	4			
25-8-934	99,00			26-11-933	64,25	Madrid e Ariza..... Serie B	500	4 1/2			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		19-6-929	81,25	Idem Norte de España 1.ª serie	500	4			
					13-5-929	72,50	Idem Norte de España 2.ª serie	500	3		
					13-5-929	72,50	Idem Norte de España 3.ª serie	500	3		
					13-5-929	72,50	Idem Norte de España 4.ª serie	500	3		
					28-5-925	64,00	Idem Norte de España 5.ª serie	500	3		
14-11-934	97,50		97,25			Ayuntamiento de Madrid.					
9-11-934	98,25		97,25			Obligaciones	100				
9-11-934	98,25			15-11-934	118,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
12-2-932	90,00			15-11-934	77,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500			77,00	
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		13-11-934	75,50	Idem Id., 1918.....	500				
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....				Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Monedas que se publica en cumplimiento del número 8 de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda de 2 de Septiembre de 1930					
8-11-934	91,00										
9-11-934	91,00										
21-8-934	92,50										
16-11-929	70,00										
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929.									
14-11-934	90,00		80,75								
14-11-934	90,00		80,75								
9-11-934	90,75										
25-8-933	88,50										

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 interior 1930.....	469,100
Idem fin corriente.....	9
Idem fin próximo.....	9
4 por 100 amortizable.....	7,000
5 por 100 amortizable 1922...	202,500
Acciones del Banco de España	1.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos	13,000
Azuocarrera. — Ordinarias	9
Idem. — Fin corriente	9
Unión Española de Explosivos.	3.000
Cédula del Banco Hipotecario al 5 por 100	22,000
Idem id., al 6 por 100	15,000

CLASE DE MONEDA		Cambio	Cambio	CLASE DE MONEDA		Cambio	Cambio
DE MONEDA	DE MONEDA	M A S M	M A S M	DE MONEDA	DE MONEDA	M A S M	M A S M
Libras esterlinas.	36,85	36,75	Florines.....	4,075	4,065		
Francos franceses.	48,43	48,35	Escudos.....	33,81	33,41		
Dólares	7,37	7,35	Cor. checoslova	30,81	31,60		
Liras	63,21	63,00	Pesos argentinos				
Reichsmarks...	2,05	2,035	Coronas suecas..	1,91	1,80		
Francos Suizos..	238,75	238,50	Coronas danesas.	1,00	1,04		
Balgas	171,75	171,50	Coronas noruegas	1,80	1,84		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Química orgánica, vacante en la Universidad de La Laguna.

Los señores opositores a la referida Cátedra se servirán concurrir el día 2 de Diciembre próximo, a las tres y media de la tarde, al Decanato de la Facultad de Farmacia, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto, los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programa de la disciplina sobre que han de versar las dos primeras pruebas, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento a Cátedras universitarias de 25 de Junio último.

Asimismo entregarán al Tribunal el recibo de haber satisfecho los derechos establecidos por Real orden de 21 de Marzo de 1925 (GACETA del día 30).

Madrid, 14 de Noviembre de 1934. El Presidente del Tribunal, Obdulio Fernández Rodríguez.

P—

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Higiene, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz (turno libre).

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 10 del próximo Diciembre, a las cuatro de la tarde, en la Sala de lectura del Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal, en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la asignatura sobre que han de versar los dos primeros ejercicios, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras de Universidad.

Asimismo entregarán el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública, los derechos que previene el Real decreto de 12 de Marzo de 1925.

Madrid, 15 de Noviembre de 1934. El Presidente del Tribunal, Antonio Cienfuegos.

P—1065

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

El día 1.º de Diciembre próximo, a las once en punto de la mañana, se verificará el 106.º sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 1903, cambiada por la de 1929; el 24.º para las de las Deudas al 3 y 4 por 100, sin impuesto, emisión 1928; el 17.º para las de las Deudas ferroviarias amortizables del Estado, al 5 por 100, emisión 1925, y

la del 4,50 por 100, emisión 1928; el 4.º para la del 4,50 por 100, emisión 1929, y el 5.º para la del Patronato Nacional de Turismo, al 5 por 100, emisión de 1929, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 15 de Noviembre de 1934. Por el Secretario general, Joaquín Alcaraz.

X—5154

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

El día 7 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, se verificarán, en la oficina del Consejo de esta Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, 21, tercero, los actos para la amortización de los títulos obligacionales 6 por 100 y 4 y 1/2, respectivamente, que corresponden ser amortizados en el año actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que desean presentarse al acto.

Madrid, 16 de Noviembre de 1934. El Consejero Delegado, Manuel Casanova.

X—5172

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 20 de Junio de 1933, con los números 305.147 de entrada y 131.996 de registro, correspondiente a un depósito constituido por D. Pedro Martín Gras, para garantía del pago de 4.536,00 pesetas en expediente número 3.842 que sobre plus valía se tramita en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, cuya liquidación se implica, respondiendo, además, del pago de este inventario de 1.194,02 pesetas, 25 por 100 de la cantidad principal a disposición de V. E.,

Se previene a la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y el Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 2 de Noviembre de 1934. El Ordenador de Pagos, J. Sanz de Andino.

X—5157

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 15 de Noviembre de 1932, con los números 361.711 de entrada y 130.225 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don José Sirgo Miguel en garantía de la ejecución de las obras de riego de emulsión asfáltico de la carretera de Adanero a Gijón, kilómetros 405 a

471, importante 5.000 pesetas en amortizable 5 por 100 a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Oviedo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y el Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 25 de Septiembre de 1934. El Ordenador de Pagos, J. Sanz de Andino.

X—5185

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito voluntario número 668, expedido con fecha 10 de Marzo de 1932 a favor de Gregorio Alxarrián, comprensivo de trece acciones del Banco Popular de Los Previsores del Porvenir, números 89.105, 44.786, 65.343/4, 65.461/2, 267.784/6, 267.926/8, 353.585, importantes en junto pesetas nominales 650; y en garantía número 89, expedido el 15 de Mayo de 1933, a favor de Isidro Puente del Riego, comprensivo de diez obligaciones hipotecarias Saltos del Alberche, números 5.686/95, importantes 5.000 pesetas nominales, se hace presente que si en el plazo de treinta días no surge reclamación de tercero, procederemos a expedir los correspondientes duplicados, quedando nulos y sin ningún valor los originales mencionados.

Oviedo, 15 de Noviembre de 1934. El Director general, Domingo Sastre.

X—5155

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO.—MADRID

Rectificación.

En el número de la "Gaceta de Madrid" correspondiente a esta misma fecha, figura un anuncio de este Banco, X—5145, en cuyo texto dice, por error de imprenta: "...Líquido a percibir por acción, pesetas 11,85..." y debe decir: "...Líquido a percibir por acción, pesetas 11,825..."

16 de Noviembre de 1934.

X—5145 (rectificado).

EMPRENTO EXTERNO 6 POR 100, 1927 DEL GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA

De conformidad con las bases del Convenio firmado con el Gobierno de la Nación Argentina en fecha 28 de Mayo de 1927, debía procederse en esta fecha al trigésimo sorteo de amor-

lización de ciento setenta y cuatro títulos, por un importe nominal de pesetas 385.000 en:

100 títulos serie A, a 500 pesetas, 50.000 pesetas.

36 títulos serie B, a 2.500 pesetas, 90.000 pesetas.

33 títulos serie C, a 5.000 pesetas, 165.000 pesetas.

3 títulos serie D, a 10.000 pesetas, 30.000 pesetas.

2 títulos serie E, a 25.000 pesetas, 50.000 pesetas.

que, según el cuadro de amortización, correspondía amortizar en el sorteo del trimestre 1.º de Diciembre de 1934.

En la reunión celebrada a este efecto en las oficinas del Banco Hispano Americano, de Madrid, D. Edgardo Pérez Quesada, Consejero de la Embajada Argentina, como representante delegado por el señor Embajador de la misma, hizo constar que la última cotización oficial de estos valores era de 94 por 100 alrededor, y, por tanto, según la correspondiente cláusula del Convenio relativo a este Empréstito, procedía suspender dicho sorteo y convocar a licitación pública para recoger las 770 obligaciones expresadas anteriormente por el importe indicado de pesetas nominales 385.000, de cuyas manifestaciones y suspensión del sorteo quedó levantada acta por el Notario de esta capital D. Luis Sierra Bermejo.

En virtud de este acuerdo se convoca a licitación pública para la amortización de 174 títulos detallados más arriba, sujetándose para la presentación de pliegos a los condiciones siguientes:

1.ª La presentación de éstos se hará los días hábiles, dentro del plazo del 16 al 25 del corriente, en las oficinas de la Embajada Argentina, sitas en esta villa, paseo de la Castellana, 42 durante las horas de once a trece.

2.ª Las propuestas se harán bajo pliego lacrado y sellado, acompañado de un recibo acreditativo de haber sido depositados los títulos, con la numeración y serie a que se refiere cada propuesta, en alguno de los siguientes Bancos o sus Sucursales:

Banco de Bilbao, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, al exclusivo objeto y resultados de esta licitación.

3.ª Cada propuesta deberá indicar, concretamente, el tipo a que se ceden los títulos, la numeración y serie de éstos, bien entendido que no podrá rebasar su cantidad total, ni la parcial de cada serie del importe detallado en el cuadro de amortización. El tipo propuesto no podrá exceder de la par.

4.ª La apertura de pliegos se realizará ante Notario, en el local de la Embajada, el día 26 del corriente mes, a las diez de la mañana, en acto público, al que podrán acudir los licitadores, previa exhibición del recibo acreditativo de su condición de tal.

5.ª Serán aceptadas las de mejor tipo, y, en caso de igualdad de oferta, la que tenga prelación en su presentación.

6.ª El pago de las obligaciones aceptadas se efectuará en las Cajas del Banco Hispano Americano, de Madrid, a partir del día 1.º de Diciembre de

este año, mediante entrega de los títulos, acompañados de la factura de presentación y del documento que acredite haber sido aceptados en la licitación.

7.ª Si en virtud de esta licitación no se cubriere el total nominal de los títulos a recoger, se seguirán, para el resto, las normas estipuladas en el Convenio de este Empréstito.

El interés del cupón 1.º de Diciembre próximo se pagará desde dicha fecha, como de costumbre, en las oficinas del Banco Hispano Americano.

Madrid, 15 de Noviembre de 1934.
Embajada Argentina: Edgardo Pérez Quesada, Consejero.

X—5161

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE ALMERIA

El Sr. D. Francisco Yúfera Hernández, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta capital, ha dictado providencia con esta fecha, en autos de mayor cuantía que se siguen, instados por el Procurador don Lorenzo Pérez Gallardo, en nombre de D. Juan López Soler, contra D. Nicolás Espinar Rodríguez, soltero, y don Francisco Espinar Rodríguez, casado, Comandante de Ingenieros, mayores de edad, cuyos domicilios y residencias actuales se ignoran, y otros, mandando sean emplazados dichos denunciados, a fin de que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", comparezcan en dichos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a los efectos del emplazamiento acordado a los dichos denunciados, ausentes, expido la presente en Almería a 31 de Octubre de 1934.—El Secretario, P. H., Cristóbal Sánchez Navarro,

X—5173

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUENCA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovidos por D. Juan Pablo Cortinas San Julián, casado, mayor de edad y vecino de Cuenca, contra don Saturio Camerón Grande, sus hijos, herederos, o quien en su nombre se creyere con derecho a mantener la acción hipotecaria, sobre cancelación de la nota de hipoteca que lleve en el Registro de la Propiedad de este partido la casa números 36 y 38 de la calle del General Lasso, de esta ciudad, a favor del expresado D. Saturio Camerón Grande, desde el año 1871, perteneciente hoy dicha casa al citado demandante D. Juan Pablo Cortinas San Julián, por medio de la presente cédula, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al ex-

presado demandado D. Saturio Camerón Grande, sus hijos, herederos y a quien en su nombre se creyere con derecho a intervenir en dichos autos, para que en el término de nueve días comparezcan en el juicio, por ignorarse su actual domicilio, residencia o paradero; apercibiéndoles que, de no verificarlo sin alegar causa justa, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cuenca, 8 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Faustino Mato. — Visto bueno: el Juez de primera instancia, Alberto García Martínez.

X—5160

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE INCA

Don Ignacio López Arroyo, Juez de primera instancia del partido de Inca. Por el presente, hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria que pende en este Juzgado, instado por Martín Ferrer Ferrer, en solicitud de que se declare la ausencia en ignorado paradero de su hijo Juan Ferrer Martí, se dictó auto en el día de ayer, cuya parte dispositiva dice así: "Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara la ausencia de Juan Ferrer Martí, que tuvo su último domicilio en la ciudad de Alcudia, de donde desapareció, sin saberse su paradero, y sin dejar persona encargada de la administración de sus bienes, hace unos veinte años; publíquese esta declaración en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", la que no surtirá efecto para todas las consecuencias legales correspondientes, hasta seis meses después de dicha publicación, entregándose los edictos correspondientes para su curso, al recurrente, padre de dicho ausente. Y pasado dicho plazo, librese y entréguese a dicho recurrente testimonio de dicha resolución."

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", se expide el presente, según está acordado, en Inca a 9 de Octubre de 1934.—El Secretario judicial, José María Berra.—El Juez, Ignacio López Arroyo.

X—5166

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia núm. 1, Decano. Secretaria de D. Antonio Aguilar, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra doña Felisa Ara Cañardó, sobre secuestro, posesión interina y enajenación de finca, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, del aludido inmueble, que es:

Un perímetro de ferreno de 1.059 metros cuadrados en junto, cercado todo él de paredes maestras, en el Sindicato de Miraflores, de la ciudad de Zaragoza, término de Rabalote y de Huerba, en el que se han edificado: un pabellón fábrica con galerías de una planta, o piso encima, destinado a despachos y en parte a talleres, que ocupa una superficie de 724 metros cua-

drados y otro edificio de dos plantas o pisos, destinado a fábrica, con una superficie de 153 metros cuadrados, el cual tiene a su espalda un corral que sirve de depósito de maderas, que mide 182 metros cuadrados.

Dicho perímetro, confronta por su frente, con el camino de San José; por su derecha y por su izquierda, entrando, con fincas de la viuda de D. Francisco Guerri, y por la espalda, con otra de los hijos de Pedro Martín.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en el de igual clase Decano de Zaragoza, se ha señalado el día 20 Diciembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la referida finca se a subasta por el tipo de noventa y dos mil pesetas, convenido por las partes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de cuya suma, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, con los cuales deberán conformarse y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, José González Llana.

X—5171

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia interino número 3, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra D. Pedro Murguruza Otaño, como adquirente de finca hipotecada por D. José Tomás Alonso, sobre secuestro y posesión interina de dicha finca, dada en garantía de un préstamo de 32.500 pesetas, del cual actualmente se reclaman 24.456 pesetas 31 céntimos, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta expresada finca hipotecada, que es:

Una casa situada en esta capital, distrito municipal y judicial de la Inclusa, barrio del Puente de Toledo, calle de Salaberry, número 10; consta de cuatro plantas y un ático. Linda por el Este o frente, con dicha calle; Norte o derecha entrando, con la casa número 8 de la calle de Salaberry, propiedad de D. Juan Antonio Ramos; Sur o izquierda, con solar del Sr. Pradillo, antes de D. Joaquín Martínez Borreguero. Ocupa una superficie, según el título de propiedad, de 153,90 me-

tros cuadrados, equivalentes a pies cuadrados 1.982,35. De cuya medición practicada recientemente por D. José Tomás, resulta la finca descrita con una superficie de 180 metros. La edificación comprende unos 1.970,61 pies cuadrados, y el resto se destina a un patio central y otro al testero. La planta baja se distribuye en portal, caja de escalera y dos viviendas de seis piezas, pasillo y retrete; el ático en dos viviendas con siete piezas, pasillo y retrete, y una habitación muy pequeña en el torreón; y cada una de las plantas altas se distribuyen en otras dos viviendas con siete piezas, pasillo y retrete.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 7 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 48.750 pesetas, o sea con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de base para la anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segunda. Los autos y la titulación suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de Noviembre de 1934.
El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—
El Juez (ilegible).

X—5162

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8 de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que insta el Banco Hipotecario de España, contra los herederos o causahabientes de D. José Gómez Sigler, sobre secuestro, posesión interina y venta de cuatro fincas hipotecadas por el Sr. Gómez Sigler en garantía de un préstamo de 30.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por término de quince días, de las siguientes fincas:

Primera. Quinto en la dehesa de Tablada, en jurisdicción de Borobia, titulado Cuesta de las Carrascas, en el que se encuentra la cuesta o montaña del mismo nombre; tiene de cabida 131 hectáreas, 52 áreas y 50 centiáreas, igual a 588 yugadas y 522 varas; linda por Este, con el quinto que se describe a continuación; por Norte, con término de Beratón y Borobia; por Oeste y Sur, con quintos de prado, espinar y de Cañada la Mina, de D. Antolin Sigler.

Segunda. Otro quinto en dichos términos y dehesa, titulado Hoya de

Domingo Salvador, de cabida 122 hectáreas y 75 áreas, igual a 548 yugadas y 2.952 varas; linda por Este, con el quinto de Redondilla; por Norte, con jurisdicción de Beratón; por Oeste, con el quinto anteriormente descrito, y por el Sur, con el que se describe a continuación.

Tercera. Otro quinto en iguales dehesa y término, titulado Prado Herreros; mide 170 hectáreas, 87 áreas y 58 centiáreas, igual a 719 yugadas y 1.321 varas; linda por Oeste, con el quinto de cañada la Mina, de D. Fabián Barrio Canal; por Este, con el de Collado, de José Gómez; por Sur, con el término de Borobia, y por Norte, con el quinto anteriormente descrito.

Cuarta. Y otro quinto en iguales término y dehesa, titulado Vallejo Hércajado; de cabida 76 hectáreas y dos áreas, que equivalen a 339 yugadas y 3.046 varas, cruzado por dos caminos que de Calcaña y Prujosa va a Tablada y Borobia; linda por Norte, con el quinto de Fuente del Buitre y Vallejo de Pinilla; por Sur, con término de Pamer; por Este, con quinto de Valdemuertos, y por Oeste, con quinto de Pedregosa o de la Casa, propio de la testamentaria de donde éste procede.

Para la celebración del remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de Agra, se ha señalado el día 18 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirán de tipo para la subasta las cantidades siguientes: 15.000 pesetas para la primera finca, 14.500 para la segunda, 21.500 para la tercera y 9.000 pesetas para la cuarta finca; sumas convenidas por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de las repetidas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide a 8 de Noviembre 1934.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez, Gustavo Lescure.

X—5170

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO 12, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia e interino del Juzgado número 12, de esta capital, en el expediente de jurisdicción contenciosa promovido por doña María Luengo y Luengo, por sí y en nombre de D. Antonio Gil Martín, ambos como herederos de doña Valentina Calderón Martín, sobre declaración de herederos abintestato de D. Santos Gancedo Valoquiá, que murió en Brunete el día 30 de Septiembre de 1873, y era de cuarenta y seis años de edad, de estado soltero, hijo de D. Santos Gancedo y de doña Vicenta Valoquiá, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho causante, y que reclama su herencia su hermano de doble vínculo doña Luisa Gancedo Valoquiá, que se encuentra en segundo grado de parentesco con el finado.

Al mismo tiempo que se anuncia esta circunstancia se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que dicha señora a la herencia del finado, para que comparezcan en el expresado Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, apercibidos que de no concurrir dicho plazo sin verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 25 de Julio de 1934.—El Secretario, P. M. Emilio Esteban.—Visto bueno el Juez de primera instancia interino, Pedro Fraga.

N.—5163

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO 12, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 12, de esta capital, en los autos ejecutivos que sigue D. Jesús Roldán y Pardo Zorrilla, contra D. Eusebio Rubio Santamaría, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de tasación que se dirá, las fincas hipotecadas en la escritura que ha servido de base a la ejecución, inscrita y embargada en ese procedimiento, o sea:

Casa en construcción situada en esta capital, barrio de Argüelles, manzana número 20, Registro de la Propiedad de Madrid, calle del Marqués de Espuña, que antes se denominó paseo de Areneros, con un local o mañan a la de Don Martín de los Ríos.

Esta demarcada en el Registro fiscal de edificios y solares con el número 10 y en el Ayuntamiento con el número 17.

Consta de planta baja dividida en dos grandes locales, destinados a tiendas con viviendas y sótanos en la primera crujía y una vivienda para el portero, y además ocho plantas, incluyendo la de ático, dividida en once en cuatro viviendas, estando formadas todas estas plantas el sistema de construcción es mixto de entramado metálico y fábrica de ladrillo cerámico y mortero de cemento.

Ocupa la extensión superficial de 301 metros 17 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.319 pies y siete décimas.

Otra casa en construcción, situada también en esta capital, barrio de Argüelles, distrito judicial de Palacio, calle del Marqués de Espuña, que antes se denominó paseo de Areneros.

Esta demarcada en el Registro fiscal de edificios y solares con el número 17 y en el Ayuntamiento el 15.

Consta de planta baja distribuida en dos locales, destinados a tiendas con viviendas y habitación para el portero, y ocho plantas más, incluyendo el ático, divididas en cuatro viviendas cada una.

Su construcción es de entramado metálico y fábrica de ladrillo cerámico y mortero de cemento.

Ocupa una extensión superficial de 387 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.568 pies y 28 décimas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso primero de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día 13 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que dichas fincas salen a la venta en pública subasta, separadamente y en el precio de novecientas treinta y seis mil setenta y ocho pesetas, la primera, y en la cantidad de quinientas cuarenta y nueve mil cincuenta pesetas, la segunda.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación de cada una de dichas fincas, que son los que quedan expresados, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo verificarse la consignación del resto del precio del remate a los ocho días después de aprobado éste.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, quienes deberán conformarse con esa titulación, sin derecho a exigir ninguna otra, sin que se admita reclamación por insuficiencia o defecto de dichos libros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del arbor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el remanente subrogado en la responsabilidad de aquéllos.

Todas estas condiciones deberán aceptarse en el acto de la subasta por los licitadores, sin cuyo requisito no se les admitirán las proposiciones que hicieren.

En su virtud se anuncia todo esto al público por medio del presente que se insertará en la "Gaceta de Madrid"

y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, por término de veinte días.

Madrid, 12 de Noviembre de 1934. El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Florente.

N.—5158

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO 16, DE MADRID**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 16, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña María de los Dolores Gómez Chacón, y sus hijos D. Antonio, doña Florentina, doña María de los Dolores, doña Concepción, D. Juan José, doña María Luisa, D. Francisco, D. Fulgencio y doña Filomena Muñoz, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, por término de quince días, una finca rústica en el Llano o Campo de Alquíán, que se forma por agrupación de las dos fincas que, como dependientes del caserío, sito en la primera de ellas, se describen a continuación:

Primera. Finca rústica en el Campo de Alquíán y término municipal de Almería, de cabida 19 fanegas del marco real, en un solo trozo. Dentro de esta finca y lindando por todos vientos se ha construido un edificio de planta baja que ocupa una superficie de 178 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados; también se han construido dos aljibes, uno de agua de lluvia, en el porche de la casa, y otro, que se llena con la que llega por el cauce de la Buena Unión, inmediata y al Norte de la casa existe una era de par trillar, y

Segunda. Otra finca rústica, formada por un tranco de tierra de riego en el paraje de los Llanos de la Rambla Honda, término de dicha ciudad, de cabida seis hectáreas, 89 áreas y 37 centáreas. Dentro del perímetro de esta finca que, en su mayor parte está plantada de parras y en la que se arraigan también algunos naranjos y otros árboles frutales, existe una casa-cortijo, de planta baja, con una superficie de 57 metros cuadrados y consta en la actualidad de tres habitaciones, teniendo anexo un almacén para las operaciones propias de las usas de embarque. Existe al lado de la casa un aljibe que se llena con agua de la que discurre por el cauce de la Buena Unión, que divide toda la finca en su parte superior de Poniente a Norte. Que ha sido tasada en cincuenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, simultáneamente, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado y en el de primera instancia de Almería, el día 7 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en las mesas de los referidos Juzgados, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que

tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se aprobará por este Juzgado conocido que sea el resultado de ambas subastas, quedando en poder del actuario la consignación del rematante como parte del precio del remate y devolviéndose en el acto a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 7 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Juan Infante.—Visto bueno, el Juez, Juan A. Pacheco.

X-5169

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia número 21, de los de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de procedimiento sumario hipotecario instado por D. Gerrasio Collar y Alvarez, contra D. Vicente David de Ormaechea Zubiri, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria sobre la finca que se dirá, ha acordado sacarla a pública subasta, por primera vez, finca que es la siguiente:

Casa en esta capital, Pasaje de Anastasio Aroca, número 18 moderno, antes 20 provisional, barrio de la Prosperidad, que consta de tres plantas o pisos y cuatro patios, y está edificada sobre el solar o lote antes señalado con el número 18 provisional del propio Pasaje, que tenía entrada por la calle del mismo nombre y por el Pasaje de Pradillo, donde se le había asignado el número 21 provisional.

Linda: al Norte, o frente, en línea de 14 metros, con el Pasaje de Anastasio Aroca; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de 26 metros, con dos solares: el primero, en línea de 13 metros de la propiedad de D. Julián Fernández Valladolid, y el segundo, en línea de otros 13 metros, de doña Manuela Gracia; por la izquierda, al Este, en línea de 26 metros, con solar de D. Ildefonso Pareja y otros, y espalda, o testero, al Sur, en línea de 14 metros, con el Pasaje de Pradillo.

Dentro de los expresados linderos se comprende una superficie plana, horizontal de 364 metros cuadrados, equivalentes a 4.688 pies y 32 centésimas de otro.

La subasta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, General Castaños, 1, el día 19 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de esta primera subasta es el pactado en la escritura base del juicio, o sea el de ochenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate, habrán de consignar, por lo menos, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuar-

ta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de Noviembre de 1934. Ante mí, Luis de Miguel.—El Juez, Angel Villar.

X-5159

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MOTILLA DEL PALANCAR

Don Victor Serván Mur, Juez de primera instancia del partido de Motilla del Palancar.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Angel Diaz Garcia, en nombre de doña Maria de los Angeles Benitez Diaz, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina de Enguidanos, se han promovido autos de prevención de abintestado por fallecimiento de su hermana doña Maria de la Soledad Fernandez Diaz, ocurrido en dicho pueblo el día 11 de Agosto del año último, y en la pieza separada de declaración de herederos solicita sea su representada declarada heredera de la causante, sin perjuicio de la cuota viudal usufructuaria correspondiente al cónyuge viudo don Patricio Luján y Luján.

En virtud del presente edicto se hace un segundo llamamiento a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de veinte días; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, haciéndose constar que se ha presentado alegando mejor derecho el expresado cónyuge viudo D. Patricio Luján y Luján.

Dado en Motilla del Palancar a 8 de Junio de 1934.—El Secretario, Miguel Valls.—El Juez, Victor Serván.

X-5167

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE MURCIA

Don Luis Leante Lapazarán, accidentalmente Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía de que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 14 de Agosto de 1934. Vistos por mí, Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la misma, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes, de la una como demandantes doña Dolores Fernández Tomás, soltera, propietaria; doña María Josefa del Amparo Fernández Tomás, dedicada a sus

labores, asistida de su esposo D. Antonio Pérez Pérez; D. Francisco Fernández Tomás, industrial; D. José Fernández Tomás, industrial, y doña Carmen Fernández Tomás, sin profesión especial, asistida de su marido don Silverio Lucas Conesa, todos mayores de edad, los cuatro primeros de esta vecindad, y la última de San Felibé de Llobregat, con residencia en Barcelona, representados por el Procurador D. Vicente Mazón Torrecillas, bajo la dirección del Letrado D. Fernando Fernández Reyes; y de la otra, como demandados, D. José Pérez Moreno, mayor de edad, Maestro nacional, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Ramón Ruiz López y defendido por el Letrado D. José Manuel de la Peña y Seigner; y D. Francisco López Hidalgo, mayor de edad, en ignorado paradero y declarado en rebeldía, sobre reivindicación de finca rústica y otros extremos, y

Fallo que debo declarar y declaro que el trozo de terreno descrito en el hecho cuarto del escrito de demanda origen de estos autos pertenece a los demandantes doña Maria de los Dolores, D. José, doña Maria del Carmen, doña Josefa del Amparo y D. Francisco Fernández Tomás; que igualmente declaro la nulidad del expediente posesorio tramitado en el Juzgado de primera instancia del distrito de San Juan, de esta capital, en el año 1923, en el que se dictó auto reconociendo a favor de D. Francisco López Hidalgo la posesión del mencionado trozo de terreno, por ser falsa la manifestación que se hizo en el escrito presentado a tal efecto, puesto que las tierras a que el mismo se refiere, pertenecieron a D. Francisco Fernández Tomás, y a su muerte a sus legítimos herederos; se declara asimismo la nulidad del contrato de compraventa otorgado en 12 de Septiembre de 1932, ante el Notario D. Antonio Moxó Ruano, por el que D. Francisco López Hidalgo vendió a D. José Pérez Moreno el trozo de terreno cuya posesión había adquirido por el expediente posesorio antes mencionado; declarando, por último, la nulidad del contrato celebrado en la expresada fecha ante el nombrado Notario, por el que se incorporó a una casa que el Sr. Pérez Moreno adquirió en dicho acto de D. José Antonio López Hidalgo el trozo de terreno objeto de esta litis. Y, en su virtud, ordeno la cancelación en el Registro de la Propiedad de este partido de las inscripciones de posesión, primera y segunda, correspondientes a la finca número 41.723, inscritas al tomo 868, folio 127, a favor de Francisco López Hidalgo, la primera, y de D. José Pérez Moreno, la segunda; ordenando asimismo la cancelación de la inscripción anotada en los expresados libros del Registro de la Propiedad al tomo 906, folio 112 vuelto, finca número 44.533 en la parte que afecta a la incorporación del trozo de terreno objeto de este litigio a la casa adquirida por D. José Pérez Moreno de D. José Antonio López Hidalgo, a cuyo efecto se expedirá el correspondiente mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad; y, por último, mando que en ejecución de sentencia se practique el oportuno deslinde, condenando también a los demandados

D. José Pérez Moreno y D. Francisco López Hidalgo al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes, haciéndolo al demandado en rebeldía en la forma que determina el artículo 769 de la ley Procesal civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Sánchez-Olmo."

Esta sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía D. Francisco López Hidalgo, por desconocerse su domicilio, se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Murcia, 3 de Septiembre de 1934.—El Secretario, P. H., Licenciado T. Julián Ruiz.—El Juez, Luis Leante.

X—5164

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE SEVILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 2, de esta capital, en providencia dictada en méritos del procedimiento judicial sumario seguido a instancia de D. Mariano Burrero Blanco, contra doña Ramona Vázquez Barrera y otros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, por medio de la presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo a la primera, las fincas especialmente hipotecadas en dicho procedimiento y que son las siguientes:

Una hacienda de tierra, puesta de viña y plantonar de olivar, con casa de feja, nombrada Consolación, situada en este término municipal de Cabra, partido de La Alberquilla y Cruz Blanca, de cabida de siete hectáreas, 46 áreas, 69 centiáreas y 87 decímetros cuadrados, equivalentes a 21 aranzadas; linda: a Levante, con la línea férrea de Puente Genil a Linares, de D. Fulgencio la Hoz; al Norte, con olivar de Ramón Moral y otro de los herederos de don Gregorio Navarro, y al Sur y al Poniente, con el arroyo de los Yesos, y por este último punto con olivar de los herederos de D. Joaquín Coello, cuya finca se encuentra atravesada de Norte a Sur por el camino de Rute; la casa de feja enclavada en ella carece de número de orden, tiene su fachada a Poniente, y además de las dependencias propias para casa habitación, tanto en planta baja como en piso principal, tiene un lagar con prensa de hierro, elaboración del fruto de la vid y bode-

gas para vinos y vinagres, con sus vasijas; valorada en 70.000 pesetas.

Una casa situada en la calle Sánchez Guerra, antes Batna, de esta ciudad, matricada con el número uno de orden; su fachada está al Sur, y linda: por su derecha y por la espalda, con la casa y molino aceitero de doña Isabel Albornoz Martel, antes de D. Nicolás Albornoz Portocarrero, y por la izquierda hace escuadra a la calle Juan Grande, por donde confina; está dotada de tres centilitros de agua potable por segundo de tiempo; valorada en 40.000 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 19 de Diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor dado a las fincas y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda. Que dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación, y en su caso como parte del precio del remate.

Tercera. Que el tipo de la presente subasta es el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera o sea la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicha suma.

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 12 de Noviembre de 1934.—El Secretario, Manuel Priego Godoy.

X—5168

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE SEVILLA

En los autos de que se hará expresión se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

"Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a 21 de Septiembre de 1934.

Don Gerardo Fentanes y Portela, Magistrado, Juez de primera instancia número 3, de los de la misma y su partido.

Habiendo visto los presente autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: por derecho propio, de la una, como demandante, D. Salvador Fernández Escobar, mayor de edad, propietario y ex Recaudador de Contribuciones y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Manuel González Peña y bajo la dirección del Letrado D. Manuel de Jesús López Guerrero, y de la otra, como demandado, D. Manuel Sarasúa Barandiarán, mayor de edad, propietario y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Rafael Pachón y Franco, bajo la dirección del Abogado D. José Luis Pachón y Franco, y don Aurelio Perteguer Rodríguez, mayor de edad y cuyas demás circunstancias y su actual domicilio o paradero no constan, que se encuentra constituido en rebeldía, careciendo, por tanto, de representación y defensa en este pleito, el cual tiene por objeto cobro de determinada cantidad en concepto de indemnización de perjuicios, y

Fallo que, estimando en parte la demanda originaria de estos autos, debo condenar y condeno a los demandados D. Aurelio Perteguer Rodríguez y D. Manuel Sarasúa Barandiarán, a que solidariamente den y paguen al demandante D. Salvador Fernández Escobar, en concepto de indemnización de perjuicios, la cantidad de cincuenta y tres mil seiscientos setenta y seis pesetas con noventa y seis céntimos, absolviéndoles de lo demás pedido en dicha demanda, sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, que además de notificarse a las partes personadas, lo será a la rebelde, en la forma que solicite la actora, así lo pronuncio, mando y firmo.—Gerardo Fentanes.

Publicación.—Dió y publicó la anterior sentencia el señor Juez que la suscribe, estando celebrando la audiencia de hoy, leyéndola íntegramente y en alta voz. Sevilla, fecha anterior: doy fe.—Ante mí, Miguel Llompart."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde D. Aurelio Perteguer Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente en Sevilla a 9 de Noviembre de 1934.—Miguel Llompart.

X—5156

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

6.120

APARICIO ARRABAL, José; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 110 del año actual por lesiones, instruido contra el mismo.

6.121

CENTENO, Luisa; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que la resultan en el juicio de faltas número 193 del año actual por desobediencia, instruido contra la misma.

6.122

COLLADO SANCHEZ, Domingo; de treinta y seis años, soltero, vendedor de periódicos, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Lorenza, que dijo vivir en la calle de Carlos Latorre, número 22, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por infracción, bajo el número 1.001 de 1934.

6.123

FERNANDEZ SANCHEZ, Angeles; de veintinueve años, soltera, manicurera, hija de Máximo y de Prudencia, natural de Castrillo (Zamora), que dijo vivir en la calle del Duque Sexto, número 1, principal, derecha, 13, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 4 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 581 de 1934.

6.124

FERNANDEZ VERDUGO, José; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal de

Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 889 del año actual por lesiones, instruido contra el mismo.

6.125

GARCIA PEÑIAGUDO, Francisco; que estuvo domiciliado últimamente en la calle del Matadero, número 4, y que se ignora cuál tenga en la actualidad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 745 del año actual por estafa, instruido contra el mismo.

6.126

GONZÁLEZ PEREZ, Estanislao; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 748 del corriente año por estafa, instruido contra el mismo.

16593

6.127

LAGO DIAZ, Angel; de treinta y un años, soltero, camarero, hijo de Felipe y de Josefa, natural de Fontiña (Lugo), que dijo vivir en la calle de Fernández de los Ríos, número 8, primero, interior, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 18 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos bajo el número 982 de 1934.

6.128

LEGOR ANDRINO, María; de diez y siete años, soltera, prostituta, hija de Anastasio, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de la Abada, 18, tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por vejación bajo el número 997 de 1934.

6.129

MAESTRE GRAS, Santiago; hijo de Juan y de Dolores, de treinta y tres años, natural de Elda (Alicante), soltero, mecánico, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 226 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.130

MORENO VILLARTA, Joaquín; hijo de José y de Juana, de treinta años, natural de Madrid, soltero, torero, que dijo vivir en la calle de Segovia, número 31, piso segundo, interior, letra F, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 286 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6.131

NIEVEDES LAMBEA, Pedro; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Agapito y de Antonia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Bellas Vistas, número 7, bajo (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 18 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 590 de 1934.

6.132

ORTEGA ALONSO, Fidela; que usa también el nombre de Matilde, de cuarenta años, viuda, prostituta, hija de Gabriel y de Severa, natural de Villaseca de la Sagra (Toledo), que dijo vivir en la calle del General González Tablas, número 19, bajo (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 18 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 590 de 1934.

16539

6.133

RUIZ GONZALEZ, José, y Justino Osoto Olazola; domiciliados últimamente en el Colegio de Huérfanos de la Armada, como marinos; comparecerán el día 22 del mes de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por escándalo, contra los mismos y bajo el número 653 del año actual.

6.134

UNOS DESCONOCIDOS, Pedro Euguidenes Cañaveras, Bernabé Pérez, Euquerio León Gómez, Eloy López y López, Antonio Palma Fernández, Julián Martín Lera, Cesáreo Martín Jiménez y 141: Ramírez Hidalgo, domiciliados últimamente en la calle de Basadre, 32, Duce de Abril, 2, Marqués de Ugena, 2, Wilson, número 22, Duce de Abril, número 2, Marqués de Ugena, número 2, Wilson, número 14, Margaritas, número 17, Paloma, número 22, Topete, número 18, y Pinos Altos, número 72, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerán ante este Juzgado de Chamartín

de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 52, el día 22 de Diciembre, y hora de las diez, con el fin de celebrar juicio de faltas, según lo dispuesto con el número 771 de 1933, por las razones.

JO—16327

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.990

CAMPO VADILLO, Santiago del; soltero, mecánico, mayor de edad, Concejal del Ayuntamiento de Ortuella, procesado en el sumario número 369 de 1934, por abandono de funciones del Juzgado especial de Bilbao; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado especial, sito en la Audiencia provincial de esta villa, con objeto de ser reducido a prisión, acordada en auto del día de hoy; prevenido de que, si no comparece, será declarado rebelde.

16259

7.991

DURAN PERSUBA, Oscar; hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión chófer, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Baluarte, número 43, primero, segunda, procesado en causa número 86 de 1929, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16243

7.992

ESPINOSA PASTOR, José Ramón; natural y vecino de Oliva, preso últimamente en el Reformatorio de Alcañal de Henares; comparecerá el día 24 de Noviembre actual, a las diez y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, a declarar como procesado en el juicio oral de la causa instruida en este Juzgado contra el mismo, con el número 123 de 1932, sobre hurto.

16363

7.993

FERNANDEZ ASENSIO, Juan; hijo de Ginés y de Ana, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 5, bajos; procesado en causa número 66 de 1934, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16258

7.994

FERNANDEZ HEREDIA, Salvador y José; natural de Marbella, el primero, y de Málaga, el segundo, de estado casado y soltero, de profesión vendedores (gitanos), de veinticinco y veintiocho años de edad, respectivamente, domiciliados últimamente en Alozaina; procesados por la causa número 30 de 1934, sobre hurto; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Marbella, a constituirse en prisión por la referida causa.

16296

7.995

GARCIA CROS, Manuel; hijo de Carlos y de Camila, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado en esta ciudad, calle del Arco del Teatro, número 43, barbería; procesado en causa número 21 de 1929, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16253

7.996

HERNANDEZ BERNAL, Juan; de veintitrés años, hijo de Juan y de Carmen, chófer, natural de Murcia; domiciliado últimamente en la calle de Aislor, número 11; comparecerá, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido para cumplir la condena que le ha sido impuesta en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, con el número 375 de 1932, sobre rapto.

16299

7.997

HUNDAIN CASI, Florencia; natural de Zuzur Mayor, partido de Pamplona, soltera, sirvienta, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Tarrasa, calle Gordi, número 99; procesada por este Juzgado en méritos del sumario número 47 de 1933, por hurto; comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Excm. Audiencia de Barcelona, en méritos de la referida causa, seguida ante el Juzgado de instrucción de Granelers; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

16364

7.998

IBÁÑEZ MOYA, Adolfo; natural de Alcoy, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; vecino de Barcelona, habitante últimamente en la calle de Giner y Partagas, 79, 3.º, 1.º; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans, para cumplir la pena de cuarenta y tres días de prisión, que le corresponden, como subsistiendo, por no haber hecho efectiva, en el plazo reglamentario, la multa de doscientos dieciséis pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, en méritos de expediente número 215 de 1934, por contrabando de tabaco.

16317

7.999

JOVANI SABATER, Ramón; de treinta y siete años, natural de Castelldecebras, domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat, Manicomio, procesado en méritos del sumario 115 de 1934, sobre daños; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de notificarle el auto de conclusión de sumario y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16156

8.000

LANZAC TOA José, conocido por José el de la Nachorras; de unos cuarenta y tres años; estatura regular, delgado de cara, picado de viruela, vistiendo traje de pana blancuzco, camisa oscura y abaracas, natural de la Almolida, casado y separado de su mujer, domiciliado últimamente en dicho pueblo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Barbastro, en término de diez días, a fin de ser reducido a prisión, decretada en virtud del sumario número 8 de 1934, por robo de ropas en el Santuario de El Pueyo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

16344

8.001

LORA FERNANDEZ, Miguel; natural de Palma del Río, de estado soltero, profesión herrero, de veinte años, sin domicilio, procesado por hurto, número 37/934; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 1, de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16125

8.002

LLONGUERA RIGA, Joaquín; hijo de Melitón y de Esperanza, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Amposta, número 7, bajos, procesado en causa número 802 de 1929 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar,

para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16244

8.003

MARCOS ARAXA, Enrique; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle San Olegario, 4. primer, primera; procesado en causa número 404 de 1932, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16246

8.004

MARTI USERT, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Barcelona, de estado casado con Carmen, profesión periodista, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mantaner, número 155; procesado en causa número 272 de 1932, sobre uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16242

8.005

MENDOZA MENA, Victorino; Víctor Gómez Barcenilla, Agustín Blando Alonso, Concejales del Ayuntamiento de San Salvador del Valle, procesados en el sumario número 399 de 1934, del Juzgado especial de Bilbao, por el delito de abandono de funciones; comparecerán en el término de diez días ante dicho Juzgado especial, sito en la Audiencia provincial de esta villa, para ser reducidos a prisión, decretada contra ellos por auto de esta fecha, y prevenidos de ser declarados rebeldes, si no comparecen.

16261

8.006

MORENO GARCIA, Juan; hijo de Francisco y de Ana, natural de Ciudad Real, estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Carolina, 15, bajo; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16134

8.007

NOVELLAS PRAT, José; de diecinueve años, hijo de Miguel y Rosa, natural de Moulieu, jornalero, domiciliado últimamente en Sabadell, calle Llorrijos, 80, bajos; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para constituirse en prisión que le ha sido decretada por su ignorado paradero, en el sumario

de 1934, por daños; apercibiéndole que, si deja de comparecer, será declarado rebelde.

16175

8.008

ORO LOPEZ, Carlos de; natural de Madrid, hijo de Clemente y Salomé, de treinta años, soltero, empleado, domiciliado últimamente en el Paseo de Rosales, 50; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de D. Antonio Yáñez Arroyo, para ser trasladado a la Cárcel Celular y cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa instruida en dicho Juzgado con el número 109 de 1932, por lesiones; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

16208

8.009

MARTINEZ ORTIZ, Pablo; hijo de Eduardo y Candelaria, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de la Mina, piso bajo; procesado en causa número 66 de 1934, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16251

8.010

OSORO OLAIZOLA, Florencio; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años de edad, hijo de Mariano y de Rosa, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por el delito de daños, sumario número 329 de 1933; comparecerá, en término de diez días, a constituirse en prisión; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

16169

8.011

PARDO, Vicente (a) "el Chato"; de unos veinte años de edad, y que estaba domiciliado por el Barrio Obrero del Puente de Vallecas, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, en este Juzgado de instrucción, con el fin de ser reducido a prisión y responder de dos cargos que le resultan en el sumario que se instruye por robo, con el número 446 del corriente año.

16233

8.012

PARES PARES, Antonio; natural de Barcelona, domiciliado últimamente en la carretera de Mataró, 602, bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona, Secretaría de don José María Guardiola, a fin de cumplir los diecisiete días de prisión que le han sido impuestos en expediente

número 420 de 1934, sobre contrabando de encendedores y picharras, instruido por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de esta provincia; bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en derecho.

16345

8.013

PELEGRI COMPANÉ, Juan; hijo de Juan y de Concepción, natural de Barcelona, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de la Montaña, 125 bajo; procesado en causa número 739 de 1934, sobre tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de don José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16245

8.014

RIBAS MATEO, José; natural de Zaragoza y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Blay, número 31, cuarto 1.º; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de esta ciudad, Secretaría de D. José C. Costa Alvero, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Galán, para constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena subsidiaria que le ha sido impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta provincia, en méritos de expediente, seguido por dicha Junta, con el número 317 de 1934, sobre contrabando de tabaco.

16158

8.015

RIBERA SENABRE, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, de veinte años de edad, hijo de padres desconocidos; procesado en causa número 105 de 1931, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número uno, como comprendido en el número 1.º del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16395

8.016

RIGAT ROCA, Salvador; mayor de edad, casado; domiciliado últimamente en Porqueras, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para constituirse en prisión, en méritos de la causa que se le sigue bajo el número 260 de 1934, sobre incendio; con apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

16282

8.017

RIVAS GOMEZ, José; hijo de Juan y de Francisca, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por robo, número 162 de 1933; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16277

8.018

RIVAS LUACES, Jesús; hijo de Jesús y de Ana, natural de Córdoba (Argentina), de estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Mediodía, número 5; procesado en causa número 66 de 1934, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16249

8.019

RODRIGUEZ GARCIA, Rafael; hijo de Santiago y de Antonia, natural de Córdoba, de estado soltero, jornalero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto, en sumario número 216 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16201

8.020

RODRIGUEZ HERNANDEZ, José; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de estado soltero, de profesión mecánico, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 10, primero; procesado en causa número 66 de 1934, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16248

8.021

RODRIGUEZ PEREZ, Carmen; de veinte años, natural de Viladecanes (León), hija de Indalecio y de María, sirvienta, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Capuchinos, número 10 (Sopriá), y de ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada en auto de esta fecha en el sumario número 27 de 1934 sobre uso de nombre supuesto; apercibida de ser declarada rebelde.

16253

8.022

RODRIGUEZ RAMOS, Joaquín; natural de Faro (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, sin domicilio; procesado por hurto en causa número 37 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Sevilla.

16124

8.023

RORIGUEZ RIVAS, Miguel; de veintidós años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Linares, calle de la Virgen, número 1; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Velasco, en causa instruida por testativa de estafa, bajo el número 298 de 1934, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, si no lo hace será declarado rebelde.

15163

8.024

ROIG FERRANDO, Jaime (a) "Pastor"; hijo de Joaquín y de Salvadora, de treinta años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Alcedia de Carlet, domiciliado últimamente en Alcedia de Carlet, calle del Capitán Galán, número 19, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Carlet (Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue.

16267

8.025

RUBIO BERLANGA, Juan; natural de Casarabonela, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y dos años, sin domicilio; procesado por hurto en causa número 37 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado número 1, de Sevilla.

16123

8.026

RUIZ CAMPOY, Gaspar; natural de Algeciras, provincia de Cádiz, de estado soltero, organillero, de diez y nueve años de edad, hijo de Inés Rodríguez Campoy, domiciliado últimamente en Algeciras, procesado, por tentativa de robo, en el sumario número 24 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16295

8.027

RUIZ CORTÉS, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, hijo de Jerónimo y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, número 9, primera; procesado en causa número 178 de 1927, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo

835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16319

8.028

RUIZ MUSOZ, Fernando; natural de Córdoba, de estado soltero, de profesión mecánico, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Mucho Trigo, número 27, bajo; procesado en causa número 169 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16318

8.029

RUPEREZ CASTILLO, Simona; hija de Urbano y de Felipa, natural de Castellnou de Seana, de estado soltera, de diecinueve años de edad, ambulante, domiciliada últimamente en Logroño; procesada por hurto en sumario número 156 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

16377

8.030

SALGADO MUNOZ, Emilio; de treinta y nueve años, casado, vecino de Barcelona, de profesión empleado; procesado en causa número 303 de 1934 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16163

8.031

SALIDO LOPEZ, Francisco; de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Emilia, natural de Madrid, soltero, marmolista, vecino de Madrid y domiciliado últimamente en la calle Santa María, número 8 (Cánillas); procesado en causa que contra el mismo se instruye por tenencia de útiles para el robo con el número 85 de 1934; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, con el fin de notificarle el auto dictado por la Sección tercera de esta Audiencia provincial, por el que se decreta su prisión y ser reducido a la misma; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

16386

8.032

SANCHEZ MATA, José; de veintidós

años de edad; hijo de José y de Carmela, natural de esta ciudad, vecino de La Línea de la Concepción, de estado soltero, de profesión herrero; procesado por el delito de hurto en causa número 159 del año 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.033 16372

SANCHEZ ANGULO, Mariano; hijo de Joaquín y de Loreto, de cuarenta años de edad, de estado casado, profesión jornalero, natural de Alcedia de Carlet; domiciliado últimamente en Alcedia de Carlet, calle del Cura Muñoz, número 63, cuyo actual paradero se ignora; procesado por incendio y sedición, sumario número 72 de 1934; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Carlet (Valencia), para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan de dicha causa.

8.034 16265

SEGURA GARCIA, Emeterio, y Antonio Martínez Calvo; natural de Corella el primero, y de Alfaro, el segundo, de estado solteros, de profesión jornaleros, de diez y ocho y diez y nueve años de edad, hijos de Baudilio y de Evarista aquél, y de Elias y de Casta éste; domiciliados últimamente en Barcelona, ambos en la calle de San Pablo, número 12, tienda; procesados en causa número 183 de 1934, por el delito de tenencia de útiles de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerán, ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

8.035

SERNA SANTAMARIA, Pedro; de diez y ocho años, soltero, zapatero, hijo de Damián y desconocida, natural de Astillero, provincia de Santander, y vecino de Madrid, Paseo de la Esperanza, número 51; procesado por el Juzgado de instrucción de Burgos en causa número 115 de 1934, por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de la misma ciudad, a fin de ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

8.036

SERRA ARBOS, María; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecina de Barcelona; domiciliada últimamente en la calle de Vigatana, número 13, tercerero; procesada en causa número 404 de 1934, por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans; bajo

apercibimiento de ser declarada rebelde.

8.037 16348

SILVA FERREIRO, José; hijo de José y de Agustina, natural de Coín (Portugal), de estado casado, profesión vendedor, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, sumario número 216 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.038 16202

SINFOROSO MORALEJO, Antúnez; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Pablo y de Eduvigis, bracero, natural y domiciliado últimamente en Hoyos; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Coria en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que ésta aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", con el fin de constituirse en prisión; apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 123 del año actual, por robo.

8.039 16278

SOLAS Y SOLAS, Eduardo; de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle Bravo Murillo, número 17; procesado por estafa en causa número 154 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

8.040 16108

SORIANO GARCIA, Blas; de unos veinticinco o veintiséis años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Oanena, calle Eras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Velasco), para notificarle auto de procesamiento y otras diligencias; bajo apercibimiento de detención, en causa instruida por infracción de la ley de Caza, bajo el número 327 de 1934.

8.041 16286

SOTO MBRANDA, Gregorio; hijo de Ignacio y de Elvira, natural de Madrid, vecino de dicha capital, de estado casado, profesión industrial, de treinta y seis años de edad, ignorándose las demás circunstancias, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 57, procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para su ingreso

en la Cárcel a cumplir la pena impuesta al mismo en referido sumario.

8.042 16115

SOUSA LOPEZ, Viriato; natural de Lisboa, hijo de Manuel y de Georgina, de estado casado, profesión maquinista, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Huelva, en la calle de Sagasta (Fonda "La Viña"), y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 246 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante la ilustrísima Audiencia de Huelva para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.043 15367

STREITBERGER PEQUENO, Germán; que se dice ser vecino de Ronda, con domicilio en Villa Mavola, natural del Puerto de Santa María, casado, del comercio, de treinta y tres años de edad, procesado por estafa por la causa número 433 de 1934; comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3, de Sevilla, o se constituirá en la Prisión provincial de la misma capital, en el término de diez días; apercibido que, de no verificarse lo, será declarado rebelde.

8.044 16127

SUJA TORREGROSA, José; hijo de Angel y de Matilde, natural de Puertollano, de estado soltero, profesión bronquista, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alvarado, 9, segundo, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

8.045 16133

TRINIANO DE PABLO, Francisco; hijo de Eladio y de Juana, natural de Logroño, de estado soltero, de dieciséis años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por hurto, sumario número 199 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

8.046 16290

URIA MENDIZABAL, Antonio; de cincuenta y dos años hijo de Josefa Uria Mendizabal, el cual parece ser que se halla en alta mar, camino de América; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por homicidio por imprudencia de la expresada Josefa Uria, que falleció el día 4 del actual, al ser atropellado por un automóvil, instruida

por dicho Juzgado y Secretaria, con el número 519 de 1934; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio que en derecho proceda. 16349

8.047

VAL CANTERA, José del; natural de Vilaseca (Haro), de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Fiora, procesado en causa número 180 de 1934, por el delito de robo seguida en el Juzgado de Instrucción número 3, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1E316

8.048

VARGAS NUÑEZ, Prudencio; natural de Santa Olaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, 26, procesado por hurto, número 37 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado número 1, de Sevilla.

16119

8.049

VEGA GONZALEZ, Ramón de la; de treinta y dos años, soltero, hijo de Ismael y Sabina, natural de Camiñanes, vecino del mismo pueblo, jornalero; comparecerá, en término de diez días en la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada en el sumario número 809 de 1934, por el delito de polizontaje.

16264

8.050

VELA FERNANDEZ, Manuel; natural de Jaén, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, habitante últimamente en Barcelona, calle Industria, letra B; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans, para cumplir la pena de cincuenta días de prisión, que le corresponde como subsidiaria por no haber hecho efectiva en el plazo reglamentario la multa de 250 pesetas que le fue impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, en méritos de expediente número 150 de 1934, sobre contrabando de encañados y pueblas para los mismos.

16031

8.051

VELEZ CASTANEDA, Indalecio; de veintisiete años de edad, soltero, pescador, hijo de Indalecio y Marcelina, natural y vecino de Santander, con domicilio últimamente en la calle de San Colodonio, número 4, segundo, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la

Iloa. Audiencia provincial de Palencia para responder de los cargos que contra los mismos aparecen, en causa seguida en el Juzgado de Palencia, con el número 181 de 1934, por robo, y ser constituido en prisión en la de este partido, a disposición de aquella Autoridad, quien lo ha acordado así en auto de 29 de Octubre último; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

16112

8.052

VILA SEMPERE, Fernando; hijo de Fernando y de Elisa, natural de Alcoy, de estado soltero, profesión marino, de treinta años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa.

16334

8.053

VILAR GARCIA, Jesús; natural de Cazalla de la Sierra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, Pasaje de Quijana, número 8; procesado por hurto, número 37 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción número 1, de Sevilla.

16121

8.054

VIVES ADRIA, Agustín; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Barcelona, de estado viudo, profesión comercio, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Colinas, número 2, tercero, segunda; procesado en causa número 466 de 1933, sobre alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

16159

8.055

VIVES ENRICH, José; de veintisiete años, hijo de Luis y de Teresa, soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, Baseñón, número 212, cuarto; procesado en méritos del sumario número 136 de 1934, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de San Felip de Llatregat, al objeto de notificarle el auto de condonación de sumario y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16177

8.056

VILLAVERDE RUA, Paulino; hijo de padre desconocido y de Benita, natural de Betuso (Pontevedra), de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatre, número 37, primero, primera; procesado en causa número 66 de 1934, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de la José Molina A.

nar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16247

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Don Isidro Raso Barrios, Juez de Instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua, de once años de edad, alzada 1,48 metros, capa castaña, raza española, marcada en cadera derecha, calzada del pie derecho, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, letra C, número 4, en brazuelo izquierdo, hoy La Mundial, propiedad del vecino de Tarifa, Antonio Roman Padilla, desaparecida del sitio Navafrias, del término de Tarifa, en la noche del 22 al 23 de Octubre último, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 278 de 1934, sobre hurto.

Dado en Algeciras a 6 de Noviembre de 1934.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario (ilegible).

JO—16479

Don Isidro Raso Barrios, Juez de Instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente, ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un caballo capón, de cinco años de edad, de pelo castaño, alzada 1,48 metros, raza española, señas particulares: lucero y lunar entre ollares, bebe con el superior, la marca o contraseña especial de la Compañía El Fénix Agrícola, letra C, número 4, en natga izquierda, hoy La Mundial, propiedad del vecino de Tarifa, José Serrano Trujillo, desaparecido del sitio La Campana, del término de Tarifa, en la noche del 17 al 18 de Octubre último, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 276 de 1934, sobre hurto.

Dado en Algeciras a 6 de Noviembre de 1934.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario (ilegible).

JO—16480

ALICANTE—NORTE

Don Julián Santos Cantero, Juez de Instrucción del Distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente edicto, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", de fechas respectivamente 27 y 19 de Octubre de 1933, referentes al procesado Gregorio García Moreno, en el sumario seguido por este Juzgado con el número 220 de 1933, por el delito de lesiones, toda vez que ha sido capturado.

Dado en Alicante a 12 de Noviembre de 1934.—El Juez, Julián Santos Cantero.—El Secretario, Daniel Fenoll.

JO—16485

ALORA

Don Juan María Polonio y Calvente, Juez de instrucción de Alora y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a un gitano, alto, delgado, muy moreno, de unos veinte a veintidós años, vistiendo chaqueta de lana, pantalón de tela clara, sombrero de alas anchas y alpargatas blancas, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de inserción en la "Gaceta de Madrid" de esta requisitoria, comparezca en mi Sala de Audiencia, en esta ciudad, con objeto de llevar a efecto su prisión; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 124 del año actual; apercibido que, de no verificarlo, ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la prisión de este partido.

Dado en Alora a 13 de Noviembre de 1934.—El Juez de instrucción, Joaquín María Polonio.—El Secretario, F. Sánchez.

JO—16466

ANDUJAR

Don Carlos Osuna Ardizzone, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama al Sr. Director o representante legal de la Unión Carbonera, S. A., para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración; al que se se hace por medio del presente el ofrecimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sumario número 330 de 1934, sobre incendio de mercancías.

Dado en Andújar a 8 de Noviembre de 1934.—El Juez, Carlos Osuna.—Por su mandado, el Secretario, Isidro Domínguez.

JO—16467

Don Carlos Osuna Ardizzone, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ruego a las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en averiguación de quién es el dueño de la camioneta que se dedica al transporte de pescado, que en la noche del 9 de Septiembre del corriente año atropelló una caballería, así como a José Villar Cartas, que conducía este semoviente, en el kilómetro 318 de la carretera de Madrid a Cádiz; y conseguido que sea, lo comunicuen a este Juzgado para, en su vista acordar lo que proceda; sumario número 368 de 1934, sobre lesiones y daños.

Dado en Andújar a 9 de Noviembre de 1934.—El Juez, Carlos Osuna.—Por su mandado, el Secretario, Isidro Domínguez.

JO—16468

Don Carlos Osuna Ardizzone, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se ofrece el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 256 de 1934 sobre incendio de vagones y mercancías en la estación de Espeluy, ocurrido el día 2 de Junio de 1934, con instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los remitentes y consignatarios de las expediciones sinistradas siguientes: 4.270, de Cartagena a Cabra, S. A., La Estrella y Francisco Arrojo; 4.271, de la misma procedencia, destino y remitente, consignada a Modesto Pérez; 435, de la misma procedencia y destino, Hijos de Francisco Alvarez, a Juan Batista Delgado; 4.349, de la misma procedencia y destino, S. A., La Estrella, a Federico Viñas Manlbona; 4.348, de la misma procedencia, destino y remitente, consignada a Restituto Vigil; 3.499, de Novelda-Aspe a Cabra, hijo de Cayetano Egea, a su consignación; 3.282, de la misma procedencia, a Cortés F. Ramón Calpena, a Francisco García Gil; 3.628, de Novelda a Cabra, hijo de Cayetano Egea, a su consignación; 1.908, de Murcia a La Carolina, Ginés Vidal, a Antonio Rodríguez; 1.909, de la misma procedencia a Centenillo, mismo remitente a Abastecedora Centenillo Cooperativa; 9.146, de Albacete a Scenil, La Pajarita, S. A., a Jerónimo Troya Castro; 9.148, de Albacete a Puente Genil, mismo remitente, a Domingo Delgado; 9.195, de Albacete a Pinos Puente, mismo remitente, a Hijos de José López; 9.196, misma procedencia, destino y remitente, a José Pérez Cáceres; 9.288, de Albacete a Ronda, Hijos de José Legorburu, a Victoriano Borrego; 9.315, de Albacete a Gimena, Carillo Legorburu, a Augusto Pérez Gil; 742, de Caravaca a Laque, J. Tomás Muñoz, a Pedro López; 947, de Sevilla a La Carolina, Fábricas Reunidas de Cañabo, a Antonio Moreno; 3.955, de Sevilla a Bailén, Compañía Anónima Hídratas Fabra, a Antonio Martínez; 6.492, de Sax, a D. C. Estepa, Eulogio Benelo, a Francisco Jurado; 3.429, de Monóvar a Bonda, Cooperativa "La Unión", a Viuda de Rafael Fernández; 11.064, D. E., Palma de Mallorca, a Priego, D. C., Moreiras y Alonso, a Francisco Antón; 11.069, misma procedencia y remitente, a Jaén, a Antonio Colmenero; 10.063, de Madrid, D. C., a Laque Fernando Alvarez, a Manuel Nava; 8.153, de Madrid a Algeciras, Casa Garrauste, a Fernando Partida; 8.567, de Madrid a Estepa, D. C., "Agro", Industria, a Isidoro Cáceres; 8.529, de Madrid a Algeciras, Fábrica Nacional de Fornitures submarinas, a Salvador Pérez Quero; 8.500, de Madrid a Casariche, Unión Española de Explosivos, a Santiago González; 8.147, de Madrid a San Roque, Hijos de R. J. Torre, a Antonio Baláquez; 8.458, misma procedencia, destino y remitente, a Juan Macías; 8.469, misma procedencia y destino, Hijos de R. J. Chávarri, a Manuel Romero; 8.470, misma procedencia, destino y remitente, a Manuel Ruiz; 8.471, de Madrid a Algeciras, mismo remitente, a Francisco Pérez; 8.472, de Madrid a Algeciras, mismo remitente, a Antonio Ordóñez; 8.473, misma proce-

dencia, destino y remitente, a Antonio López; 8.474, misma procedencia, destino y remitente, a Viuda de A. Trélez; 8.449, misma procedencia y destino, A. E. G., Dérica de Electricidad, a J. Muñoz Burgos; 8.440, de Madrid a Ceuta, D. C. M. E., Barlowitz, a Viuda de Don D. Nieto; 8.418, de Madrid a Algeciras, Casa Ayora, a Fernando Partida Palma; 4.095, misma procedencia y destino, Nuevas Cristalerías Fernández Gutiérrez, a Viuda de I. Natera; 4.048, de Madrid a Cártama, Félix Felín, a José María Prolongo; 4.014, de Madrid a Algeciras, Casa Ayora, a Banco Español de Crédito; 8.786, de Marmolejo a Jaén, Sucesores de Juan Espinosa, a Francisco Martínez; 6.787, misma procedencia, destino y remitente, a Carlos Ziguire Hueso; 6.789, misma procedencia, destino y remitente, a José Román Aguilar; 6.788, misma procedencia, destino y remitente, a Manuel Santos Bolívar; 6.790, misma procedencia, destino y remitente, a Francisco Muñoz; 6.791, misma procedencia, destino y remitente, a Rafael Pérez; 9.242, de Palma H. a La Carolina, Hijos de Carlos M. Morales, a María Ignacia Baeza; 3.873, de Madrid a Villargordo, Liaguño y Compañía, a Tomás García; 6.067, de Elda a Jaén, José Amar Sánchez, a Antonio Colmenero; 13.772, de Elda, D. C., a Torredonjimeno, Francisco Rivas Rubio, a Manuel Pérez de la Torre; 13.774, de Elda a Lucena, Hijos de Gabriel Vera, a José Arjona; 13.753, de Elda a Alcalá la Real, D. C., Rogolfo Guarinos, a Victor Hinojosa; 13.795, de Elda a Baena, Francisco Fernández Domenech, a Francisco Rodríguez; 13.785, misma procedencia y destino, F. Vera, a Antonio Peña; 3.948, de Novelda a Jaén, A. J. López, a Pedro Medina; 4.047, misma procedencia y destino, Viuda de Vicente Pérez, al mismo consignatario; 4.645, de Novelda a Ronda, misma remitente, a Viuda de Rafael Fernández; 3.840, de Murcia a Laque, Juan López Ferrer, a Antonio Calvo León; 3.850, misma procedencia, destino y remitente, a Higinio Garrido Utrera; 4.504, de Peñarroya a La Carolina, Minera Metalúrgica, a Mina "La Carolina"; 3.664, de Novelda a Fuente Piedra, Manuel Cremades, a José Rodríguez Alarcón; 725, de Arroyo de la Miel a Alicante, Antonio Teruel, a Juan Guillén; 4.319, de Jaén, D. C., a Villa del Río, J. Barrojos, a Antonio Santiago; 7.616, de Martos a Marmolejo, Hijos de Salvador Verán, a Viuda de Vicente García López; 19.871, de Jaén a Montoro, hijo de Viuda de Vicente Sánchez, a Viuda de Francisco Leiva; 19.872, misma procedencia, destino y remitente, a Bernabé Leiva; 7.618, de Martos a Villa del Río, Hijos de Salvador Varea, S. en C., Jerónimo Agudo Leal; 1.852, de La Carolina a Córdoba, Lorenzo Borrás, a Francisco Torret; 4.310, de Jaén, D. C., a Lora del Río, P. Borrojos, a José Cano; 748, Molina de Segura a Espeluy, Juan Benito Bernal, a Cooperativa "La Unión"; 3.859, de Madrid a Espeluy, Antonio Fernández Rusa, a Bartolomé Mateos; 6.885, de Alfafar a Espeluy, Vicente Ramón Castelló, a Juan Mera; 5.017, de Sevilla a Espeluy, Casa Lazo, a A. Mejina; 6.386, de Palma H. a Espeluy, A. Genovés, a J. Lozano; 1.264,

de Dos Caminos a Baeza, Juan de Otaola y Compañía, a Luis Fernández Martínez; 19.874, de Jaén a Andújar, Hijo de Viuda de Vicente Sánchez, a Viuda de Víctor Castro; 19.879, de Jaén a Almodóvar del Río, Marsal Pons, a Francisco Rosa Pechón; 91.532, de Málaga a Murcia, Nieto de Simeón Jiménez, a Vicente Casés; 91.560, de Málaga a Murcia, Hijos de Simeón Jiménez, a José Fernández López; 11.535, de Rute, D. C., a Cartagena, Antonio Padilla, a José Pereira Peña; y a los de las números siguientes, cuyos nombres y apellidos se ignoran: 1.099, de Venta de Baños a Jaén; 2.013, de Eibar a La Línea; 7.164, de San Sebastián a Jaén; 1.071, de Pozuelo a Jaén; 1.072, de Pozuelo a Jaén; 1.073, misma procedencia y destino; 1.068, de Pozuelo a Alora; 6.798, de Alfafar a Arcidona; 9.777, de Algemesi a Cabra; 3.410, de Alcudia a Baena; 1.836, de Grao a San Roque; 4.700, de Valencia a Guarromán; 4.648, de Valencia a Jaén; 4.697, de Valencia a Martos; 4.642, de Valencia a Vado Jaén; 4.653, de Valencia a Alcalá la Real; 4.655, de Valencia a Lucena; 4.659, de Valencia a Salinas; 4.592, de Valencia a San Roque; 6.557, de Badalona a La Línea; 5.325, de Valencia a Algeciras; 14.916, de Alcoy a La Línea; 14.966, de Alcoy a Cabra; 4.876, de Alcoy a Luque; 26.234, de Igualada a Alora; 2.500, de Carcagente a Setenil; 10.846, de Alcoy a Algeciras; 287, de Barcelona a Luque; 346, de Barcelona a Torredonjimeno; 8.027, de Barcelona a San Roque; 4.048, de Barcelona a Martos; 6.569, de Alfafar a Baena; 6.852, de Alfafar a Doña Mencía; 5.937, de Manresa a Atarfe; 13.977, de Valencia a La Línea; 15.076, de Onteniente a La Línea; 12.689, de Chipiona a Linares A; 17.194, de Jódar a Luque; 7.617, de Martos a Villa del Río; 19.870, de Jaén a Montoro; 14.569, de Bailén a Pedro Abad; 19.896, de Jaén a Cádiz; 19.928, de Jaén a Ecija; 4.316, de Jaén, D. C., a Ecija; 4.256, de Jaén a Alameda; 91.553, de Málaga a Elche; 21.759, de Vélez a Elche; 306, de Puente Genil a Valencia; 91.576, de Málaga a Sabadell; 5.221, de Coin a Manresa; 16.823, de Puente Genil a Rajadell; 17.248, de Illora a Puig; 536, de Málaga a Barcelona; 19.897, de Jaén a Barcelona; 91.566, de Málaga a Barcelona; 10.402, de Lucena a Tarrega; 52.694, de Cañaveral a Torredonjimeno.

Andújar, 10 de Noviembre de 1934. El Juez, Carlos Osuna.—Por su mandado, el Secretario, Isidro Domínguez.

JO—16169.

Don Carlos Osuna Ardizzone, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Enrique Galofré Haeflner para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración; al que se le hace por medio del presente el ofrecimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; sumario número 433 de 1934, sobre alzamiento de bienes.

Dado en Andújar a 12 de Noviembre de 1934.—El Juez, Carlos Osuna.—P. S. M., el Secretario, Isidro Domínguez.

JO—16172

AOIZ

Don Toms Marco Garmendia, Juez de instrucción de esta villa de Aoiz y su partido.

Por el presente se cita y llama a los gitanos apellidados o apodados "Pisa", cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, y que suelen transitar por la provincia de Huesca, para que, dentro de cinco días, comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración como inculpados en el sumario número 50 de este año, que se instruye por robo de tres caballerías en Linzoain; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Aoiz a 12 de Noviembre de 1934.—El Juez, Tomás Marco.—El Secretario (ilegible).

JO—16473

ARANDA DE DUERO

Don Enrique Cid Ruiz-Zorrilla, Juez de instrucción del partido de Aranda de Duero.

Por el presente se hace saber a la procesada Luisa Alvarez Fernández, de veintiséis años de edad, casada con Evaristo Suárez Fernández, hija de Aurelio y Delfina, natural de Teverga (Oviedo), domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), y cuyo actual paradero se ignora, que el Ministerio fiscal devolvió la causa que en este Juzgado se la siguió con el número 114 de 1934, sobre daños, calificando los hechos como constitutivos de un delito de daños, acusando como autores a la procesada, sin la concurrencia de circunstancias y pidiendo se la imponga la pena de 250 pesetas de multa, accesorias y costas.

Comunicado el traslado a la defensa de la procesada, presentó escrito conformándose con las conclusiones del Ministerio fiscal, y, en su virtud, se dictó la siguiente providencia:

"Librese certificación al Juez de instrucción de Aranda de Duero, que devolverá diligenciada a la mayor brevedad, a fin de que se haga saber a referida procesada si se conforma con la pena que la pide el Ministerio fiscal, y si se ratifica en el escrito de su Abogado defensor."

Dado en Aranda de Duero a 11 de Noviembre de 1934.—El Juez, Enrique Cid.—El Secretario (ilegible).

JO—16477

BRIVIESCA

Don Manuel Lastres Martínez, Juez de instrucción de Briviesca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Julio Lorenzo Emilio Arbuniés Mingolarra, vecino de Bermeo, de veintinueve años de edad, hijo de Martín e Iluminada, natural de Tiermes, partido de Sos, provincia

de Zaragoza, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Briviesca para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Burgos en el sumario número 24 de este año, sobre daños, por auto de 8 del actual y como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de la referida Audiencia, de indicado procesado.

Dado en Briviesca a 12 de Noviembre de 1934.—El Juez, Manuel Lastres.—El Secretario, Manuel de Lis.

JO—16488

CARBALLO

Don Manuel Taboada Roca, Juez de instrucción de este partido.

Hace público: Que el día 3 del mes actual fué arrojado por el mar a la playa de la Parroquia de Lema, de este término municipal, donde fué hallado, el cadáver de un hombre que representa tener la edad de treinta y cinco a cuarenta años, de 1,70 metros de estatura, el cual tenía puestas una chaqueta de marrón, camisa de café blanca, con una etiqueta en el cuello que dice: "Asensio. Montera-Madrid"; camiseta de lana fina, un cinturón de cuero, delgado, zapatos negros con suela de caucho, número 38 y calcetines de lana sujetos con ligas de ganchos y cuero; teniendo en el bolsillo derecho y exterior del chaleco una moneda de plata de una peseta, un cruponiquel de 25 céntimos y 60 céntimos en monedas de cobre.

Y hallándose instruyendo sumario con el número 139 del corriente año, con motivo del hallazgo del susodicho cadáver; cumpliendo lo mandado por providencia de hoy, se cita por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, a las personas que puedan dar datos que sirvan para la identificación de aquél y esclarecimiento de las causas determinantes de la muerte de que se trata, con objeto de que, dentro del término de quince días, siguientes al de mencionada publicación, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y se entera, además, a quienes se consideren herederos o causahabientes del susodicho hombre, de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal para mostrarse parte en auido sumario.

Dado en Carballo a 9 de Noviembre de 1934.—El Juez, Manuel Taboada.—El Secretario, Domingo Gamo.

JO—16489

Sucesores de Rivadeneyra (S. A. E.)
Paseo de San Vicente, 20.